

CÓRDOBA, 14 ABR 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

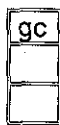
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1 considerando las rectificaciones efectuadas a fojas 5, la que en fotocopia constituyen el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Contribuciones de Gobierno Nacional de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 433



Universidad
Nacional
de Córdoba
Subsecretaría de Planeamiento Físico

Córdoba, 07 de febrero de 2014

Pasen las actuaciones a Subsecretaría y por su intermedio a la Dirección General de Personal, solicitando se rectifiquen los importes de fs. 1 de los agentes que a continuación se detallan:

- **HERRERA, María Paula** (Legajo N° 42.602), cargo de la categoría 5, agrupamiento Técnico – Profesional(4A). Sueldo bruto regular y permanente: \$ 12.530,54. Valor Hora Extra 50%: \$ 134,26. Cantidad Horas Extras 50%: 9 horas. Monto bruto a percibir: **\$ 1.208,30.-**
- **MORÉ Ricardo Rubén** (Legajo N° 48.276), categoría 7, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 8.142,59. Valor Hora Extra 50%: \$ 87,24. Cantidad Horas Extras 50%: 18 horas. Monto bruto a percibir: **\$ 1.570,32.-**

Todos los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.
Oficie la presente de atenta nota.

ci

Cra. CLAUDIA DE IZQUIERDO
SECRETARÍA TÉCNICA
A/C CONTROL DE GESTIÓN ÁREA
ECONÓMICO FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO - UNC.